

aeca

Asociación Española
de Contabilidad
y Administración
de Empresas



Ayudas a la Investigación en Contabilidad y Administración de Empresas

2015
2016
6ª edición



Con la colaboración de:



Audidores

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

Bases de la convocatoria

AECA, con la colaboración de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE, convoca la 6ª Edición de Ayudas a la Investigación en Contabilidad y Administración de Empresas con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: Se considerarán preferentes las propuestas cuyo tema de investigación se encuadre en alguna de las siguientes áreas:

- Normativa Contable Internacional
- Reforma Contable
- Auditoría de Cuentas
- Valoración de Empresas
- Información Financiera y Nuevas Tecnologías
- Sector Público
- Gobierno Corporativo
- Responsabilidad Social Corporativa
- Contabilidad de Gestión
- Cuadro de Mando e Indicadores de Gestión
- Finanzas Corporativas
- Dirección de Empresas
- Pymes
- Contabilidad de Cooperativas
- Entidades No Lucrativas
- Turismo

SEGUNDA: Las propuestas serán presentadas por equipos integrados por jóvenes investigadores y serán prioritarias las propuestas de solicitantes vinculados a alguna de las Universidades españolas. Asimismo, tendrán carácter preferente temas de especial interés para AECA y referidos a España.

TERCERA: Los solicitantes deberán enviar a info@aeca.es, 'Ayudas a la Investigación. 6ª edición' la siguiente documentación:

1. Escrito dirigido al Presidente de AECA, especificando el tema de la investigación y la aceptación de todas las bases de esta convocatoria.
2. Curriculum vitae de los solicitantes.
3. Memoria de la investigación, detallando la composición del equipo investigador, objetivos, plan de trabajo, fuentes y metodología, así como la experiencia en el ámbito de la investigación propuesta. Dicha memoria no deberá exceder en extensión a cuatro folios y se enviarán 5 copias.
4. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
5. Dirección de correo electrónico (e-mail).

CUARTA: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de enero de 2015, comunicándose el fallo del Comité de Selección antes del 15 de febrero de 2015.

QUINTA: Las ayudas se conceden para el periodo de ejecución de la investigación que abarca desde el 15 de febrero de 2015 hasta el 15 de febrero de 2016.

SEXTA:

1. El Comité de Selección estará compuesto por el Presidente de AECA y 5 miembros más, entre los que figurarán algunas de las personas integrantes de las Comisiones de Estudio de AECA, del Comité de Investigación o del Consejo Editorial de las Revistas de la Asociación y un miembro de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE.
2. El fallo será inapelable.
3. Las ayudas podrán ser declaradas desiertas.

SÉPTIMA: El número de Ayudas convocadas es de un máximo de 4, con una cuantía por cada una de tres mil euros (3.000). Los investigadores recibirán el importe de la Ayuda y un diploma honorífico durante la celebración de un acto público organizado por AECA, que será anunciado con suficiente antelación.

OCTAVA: Los investigadores que hayan obtenido una ayuda no podrán optar a otra en las dos convocatorias siguientes.

NOVENA: Una de las cuatro ayudas será otorgada preferentemente a una investigación sobre Auditoría de Cuentas, mientras que las otras serán concedidas bajo las denominaciones 'Josefa Arnáiz del Río', 'Juan Manuel de la Fuente Sabaté' y 'Jesús Urías Valiente' en memoria de los que fueron insignes profesores de Universidad y colaboradores de AECA.

DÉCIMA: Antes del último día establecido en la base quinta, se entregará el trabajo de investigación terminado, enviándolo a info@aeca.es.

El resultado de la revisión del trabajo entregado se comunicará a los investigadores en un plazo máximo de tres meses, siendo necesaria la evaluación positiva para la recepción de la Ayuda.

UNDÉCIMA:

1. AECA se reserva el derecho de publicar los resultados de la investigación.
2. Los autores se comprometen a hacer constar el patrocinio de AECA y de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE para el trabajo sobre auditoría de cuentas, en las publicaciones que se deriven de la investigación realizada, remitiendo copia de éstas a la Asociación.



Ayudas a la
Investigación
en Contabilidad
y Administración
de Empresas

2015
2016
6ª edición



Con la colaboración de:



Audidores

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

aeca

Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid
Tels: 91 547 44 65 / 37 56
Fax: 91 541 34 84
info@aeca.es

www.aeca.es